

Ordenanza N° 544/94

Hasenkamp, 09 de Junio de 1.994.-

Punto:

El proyecto de remodelación de la Avenida General San Martín
y considerando:

Que se trata de una obra que contribuirá a darle realce
a esa importante Avenida.-

Que se trata de un proyecto viable en cuanto a su
ejecución y su costo económico.-

Que fue realizado por el estudiante de Arquitectura
Sr. Fernando Sánchez.-

Que es necesario la aprobación del proyecto y el pago de
los honorarios.-

Que el Sr. Fernando Sánchez solicitó el reconocimiento de
los gastos realizados para la confección del mismo..

Que por su condición de estudiante debe soportar gastos
derivados de cursar la respectiva carrera de Arquitectura..-

Por ello:

La Honorable Junta de Fomento de Hasenkamp; saúncione con fuerza
de:

Ordenanza

Art. 1º) Apruébase el proyecto de remodelación de la Avenida General
San Martín elaborado por el Sr. Fernando Sánchez.-

Art. 2º) Autorízase el pago de \$ 1.500.- al Sr. Fernando Sánchez por el costo
de dicho proyecto que se otorgará en concepto de beca para soportar
los gastos derivados de cursar su carrera de Arquitectura
en la ciudad de Rosario. Dicho pago se realizará en cuotas
mensuales.-

Art. 3º) Los gastos dispuestos en el art 2º) se imputarán a finalidad 3, Fun-
ción 00, Sección 01, Sectos 03, Partida Principal 04.-

Art 4º) Regístrese, publíquese, archívese.-

290

GABRIEL A. FERRO
SECRETARIO



CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE

Carlo L. Acedo